

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED

Resolución Gerencial General N° 08 -2017-CAFED/GG

Callao, 18 de Enero de 2017.

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED.

VISTOS:

El Informe N° 673-2016/GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM, de fecha 28 de diciembre de 2016, de la Sub Gerencia de Logística; el Informe N° 002-2017-CAFED/GPP, de fecha 05 de enero de 2017, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Memorándum Circular N° 027-2016-CAFED/GA, de fecha 28 de diciembre de 2016, de la Gerencia de Administración; el Memorándum Múltiple N° 01-2017-CAFED/GG, de fecha 02 de enero de 2017, de la Gerencia General; el Memorándum N° 0016-2017-CAFED/GDE, de fecha 03 de enero de 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; el Informe N° 004-2017-CAFED/GIE, de fecha 11 de enero de 2017, de la Gerencia de Infraestructura Educativa; el Memorándum N° 058-2017-CAFED/GG, de fecha 13 de enero de 2017, de la Gerencia General; el Proveedor de fecha 13 de enero de 2017, la Gerencia de Administración; el Memorándum N° 063-2017/GDE/CAFED, de fecha 13 de enero de 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; el Memorándum N° 064-2017/GDE/CAFED, de fecha 13 de enero de 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; el Informe N° 004-2017-CAFED/SCPP, de fecha 16 de enero de 2017, de la abogada de la Gerencia de Desarrollo Educativo; el Informe N° 012-2017-MMRB/CAFED, de fecha 16 de enero de 2017, la abogada de la Gerencia de Desarrollo Educativo; el Informe N° 005-2017-CAFED/GDE, de fecha 17 de enero de 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; el Memorándum N° 080-2017-CAFED/GG, de fecha 18 de enero de 2017, de la Gerencia General; el Proveedor de fecha 18 de enero de 2017, de la Gerencia de Administración; el Proveedor de fecha 18 de enero de 2017, de la Sub Gerencia de Logística; el Informe N° 82-2017-GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM, de fecha 18 de enero de 2017, de la Sub Gerencia de Logística; el Informe N° 0003-2017-CAFED/GA, de fecha 18 de enero de 2017, de la Gerencia de Administración; y el Informe N° 042-2017-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 18 de enero de 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°673-2016-GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM, de fecha 28 de diciembre de 2016, la Oficina de Logística del CAFED, recomienda a la Gerencia de Administración solicite a las distintas unidades orgánicas, para que en su condición de áreas usuarias que demandan la contratación de bienes y servicios, así como consultoría o ejecución de obras, confirmando el cuadro de necesidades que requieran para la ejecución de actividades o proyectos que estimen realizar en el año 2017.; Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000517, de fecha 28 de diciembre de 2016, se promulgo el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2017 del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional de la Callao;

Que, con Informe N° 002-2017-CAFED/GPP de fecha 05 de enero del 2017, la Gerencia de Planificación remite a la Gerencia General del CAFED con copia a la Gerencia de Administración la distribución del Presupuesto Institucional CAFED – Año 2017 ascendente a S/. 42, 424,949.00 Soles;

Que, mediante Memorándum Circular N° 027-2016-CAFED/GA de fecha 28 de diciembre del 2016 la Gerencia de Administración solicita a las unidades orgánicas del CAFED, confirmar el cuadro de necesidades que se requieran para la ejecución de actividades o proyectos que se estime realizar en el año 2017;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 01-2017-CAFED/GG, de fecha 02 de enero de 2017, la Gerencia General remite el documento a las unidades orgánicas, a fin de dar cumplimiento a lo informado por la Sub Gerencia de Logística, mediante el Informe 673-2016-GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM;

Que, mediante Memorándum N° 0016-2017-CAFED/GDE, de fecha 03 de enero de 2017, la Gerencia de Desarrollo Educativo, remite el documento a la abogada Milagros Rivas Belotti, para su conocimiento y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 004-2017-CAFED/GIE, de fecha 11 de enero de 2017, la Gerencia de Infraestructura Educativa remite a la Gerencia General, la información de los bienes que se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, pertenecientes a la Gerencia de Infraestructura Educativa; según detalle:

N°	Actividad	Bienes	Medida	Cantidad	Valor Estimado	Fecha de Convocatoria
1	Pintado exterior del cerco perimétrico de las II.EE. Públicas de la Región Callao 2017	Pintura Esmalte	Galón	4,017	S/. 180,765.00	Enero 2017
2	Pintado exterior del cerco perimétrico de las II.EE Públicas de la Región Callao 2017	Pintura Latex	Galón	12,643	S/. 379,290.00	Enero 2017
3	Pintado exterior del cerco perimétrico de las II.EE Públicas de la Región Callao 2017	Thinner Acrílico	Galón	3,045	S/. 57,855.00	Enero 2017
4	Atención inmediata de emergencia a las II.EE PÚBLICAS DE LA Región Callao 2017.	Diesel B5-S50	Galón	13,000	S/. 150,800.00	Abril 2017
5	Atención inmediata de emergencia a las II.EE Públicas de la Región Callao 2017.	Gasohol 90 PLUS	Galón	3,700	S/. 44,844.00	Abril 2017

Que, mediante Memorándum N° 058-2017-CAFED/GG, de fecha 13 de enero de 2017, la Gerencia General remite a la Gerencia de Administración el documento proveniente de la Gerencia de Infraestructura Educativa, respecto a los bienes que serán incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la indicada Gerencia, a fin de que sea derivada a la Sub Gerencia de Logística para su atención y fines pertinentes;

Que, mediante Proveído de fecha 13 de enero de 2017, la Gerencia de Administración remite los antecedentes a la Sub Gerencia de Logística para su atención;

Que, mediante Memorándum N° 063-2017/GDE/CAFED, de fecha 13 de enero de 2017, la Gerencia de Desarrollo Educativo, solicita a la abogada de Desarrollo Educativo, Milagros Rivas Belotti, información de las actividades que tiene a su cargo;

Que, mediante Memorándum N° 064-2017/GDE/CAFED, de fecha 14 de enero de 2017, la Gerencia de Desarrollo Educativo, solicita a la abogada de Desarrollo Educativo, Sandra Cecilia Peñafiel Padilla, información para la elaboración del PAC 2017;

Que, mediante Informe N° 004-2017-CAFED/SCPP, de fecha 16 de enero de 2017, la abogada Sandra C. Peñafiel Padilla, informa a la Gerencia de Desarrollo Educativo que al respecto corresponde las siguientes actividades:

PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2016-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE

N°	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
1	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Grupo El Comercio	01	S/. 66,607.59	Contratación Directa	Renta Aduanas	soles	Marzo
2	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Prensma	01	S/. 52,007.24	Contratación Directa	Renta Aduanas	soles	Marzo

PROGRAMA DE ARTE MULTIDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CREATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR – DESCARGA ARTISTICA – 2017.

N°	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
01	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Grupo El Comercio	01	S/. 66,607.59	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Marzo
02	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Prensma	01	S/. 52,007.24	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Marzo

PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA LA DISMINUCION DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA Y NIVEL SECUNDARIA A TRAVES DEL TEATRO – 2017.

N°	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
1	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa	01	S/. 66,607.59	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Mayo

2	Servicio	Grupo El Comercio Servicio de Publicidad Prensa Escrita Empresa Grupo Prensma	01	S/. 52,007.24	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Mayo
---	----------	--	----	------------------	----------------------	---------------	-------	------

Que, mediante Informe N° 012-2017-MMRB/CAFED, de fecha 16 de enero de 2017, la abogada Milagros Rivas Belotti, informa a la Gerencia de Desarrollo Educativo, que al respecto corresponde las siguientes actividades:

PROGRAMA DE SELECCIÓN Y NIVELACION ACADEMICA PARA ESTUDICANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA N° 5143 – ESCUELA DE TALENTOS 2017

N	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
1	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Prensma	01	S/. 52,007.24	Contratación Directa	Renta Aduanas	soles	Enero
2	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo El Comercio	01	S/. 66,607.69	Contratación Directa	Renta Aduanas	soles	Enero

ESCUELA DE TALENTOS INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA N° 5143 – 2017

N	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
1	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Prensma	01	S/. 104,014.48	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Febrero
2	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo El Comercio	01	S/. 133,215.18	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Febrero

PROGRAMA EDUCATIVO “VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO” - 2017

N°	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa	01	S/	Contratación	Renta Aduanas	soles	Abril

		Grupo El Comercio		133,215.18	Directa			
2	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Prensmart	01	S/. 104,014.48	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Abril

Que, mediante Informe N° 005-2017-CAFED/GDE, de fecha 17 de enero de 2017, la Gerencia de Desarrollo Educativo, informa a la Gerencia General respecto al Plan Anual de Contrataciones del Estado Ejercicio Fiscal 2017, precisa que la información solicitada se encuentra detallada de la siguiente manera:

PROGRAMA DE SELECCIÓN Y NIVELACION ACADEMICA PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA N° 5143 – ESCUELA DE TALENTOS 2017

N°	Objeto de la Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
1	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Prensmart.	01	S/. 52,007.24	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Enero
2	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo El Comercio	01	S/. 66,607.59	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Enero

ESCUELA DE TALENTOS INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA N° 5143 – 2017

N°	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
1	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Prensmart	01	S/. 104,014.48	Contratación Directa	Renta Aduanas	soles	Febrero
2	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo El Comercio	01	S/. 133,215.18	Contratación Directa	Renta Aduanas	soles	Febrero

PROGRAMA EDUCATIVO “VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO” – 2017

N°	Objeto de la Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
		Servicio de						

1	Servicio	Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Comercio El	01	S/. 133,215.18	Contratación Directa	Renta Aduanas	soles	Abril
2	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Prensma	01	S/. 104,014.48	Contratación Directa	Renta Aduanas	soles	Abril



PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE

N°	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
1	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Comercio El	01	S/. 66,607.59	Contratación Directa	Renta Aduanas	soles	Marzo
2	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Grupo Comercio El	01	S/. 52,007.24	Contratación Directa	Renta Aduanas	soles	Marzo

PROGRAMA DE ARTE MULTIDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CREATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR – DESCARGA ARTISTICA – 2017.

N°	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
1	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Comercio El	01	S/. 66,607.59	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Marzo
2	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Prensma	01	S/. 52,007.24	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Marzo

PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA LA DISMINUCION DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA A TRAVES DEL TEATRO – 2017.

N°	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad de Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista
1	Servicio	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo El Comercio	01	S/. 66,607.59	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Mayo
2	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Prensmart	Servicio de Publicidad de Prensa Escrita Empresa Grupo Prensmart	01	S/. 52,007.24	Contratación Directa	Renta Aduanas	Soles	Mayo

Que, mediante Memorandum N° 080-2017-CAFED/GG, de fecha 18 de enero del 2017, la Gerencia General remite a la Gerencia de Administración el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia de Desarrollo Educativo, a fin de que sea derivado a la Sub Gerencia de Logística para su atención y fines pertinentes;

Que, con Proveído de fecha 18 de enero de 2017, la Gerencia de Administración remite el documento a la Sub Gerencia de Logística, para proyectar resolución PAC 2017;

Que, con Proveído de fecha 18 de enero de 2017, la Sub Gerencia de Logística deriva los antecedentes a la Srta. Jessica Rosales Chávez para su atención;

Que, mediante Informe N° 82-2017- GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM, de fecha 18 de enero del 2017 la Sub Gerencia de Logística remite a la Gerencia de Administración precisando que se ha procedido a revisar y actualizar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el año 2017; para lo cual se ha tenido en cuenta los cuadros de necesidades presentados por las distintas unidades orgánicas del CAFED, a través de los cuales requieren la contratación de bienes y servicios así como la contratación de consultoría y ejecución de obras, para el desarrollo de las actividades y proyectos que ejecutaran en el presente ejercicio fiscal los mismos que han sido integrados. Considerando que este documento de gestión debe ser debidamente aprobado, de conformidad a lo previsto por el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 30225, lo cual es concordante con el artículo 5° de su Reglamento, remite adjunto el proyecto de Plan Anual de Contrataciones del CAFED – para el año 2017;

Que, mediante Informe N° 003-2017-CAFED/GA de fecha 18 de enero del 2017, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el expediente del Plan Anual de Contrataciones del CAFED correspondiente al ejercicio fiscal 2017 para su aprobación de acuerdo al artículo 6° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 042-2017-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 18 de enero de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a APROBAR el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED – CALLAO, para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Ley N° 29626- Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unida Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao CAFED, con si respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante Ley N° 29775- Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutan con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, el art 15° de la Ley N° 30225 – Nueva Ley de Contrataciones del Estado establece en el acápite 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones que " A partir del primer semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades de los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos debe estar acompañado de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia";

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones:

"El Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento";

El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el art. 6 del Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Nueva Ley que Contrataciones con el Estado precisa: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante la Directiva N° 005-2009-OSCE(CD, se precisan las obligaciones que las Entidades del Sector Publico bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado tiene respecto de la elaboración, contenido, aprobación , modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Ley N° 30519 - Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2017, en su artículo 16 estableció los montos correspondientes a cada tipo de procesos de selección; asimismo mediante Decreto Supremo N°353-2016-EF, aprobó el valor de la Unida Impositiva Tributaria para el año 2017 la suma de S/. 4,050 (Cuatro mil cincuenta);

Estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Infraestructura Educativa, la Gerencia de Desarrollo Educativo y la Sub Gerencia de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao –CAFED – CALLAO, para el ejercicio presupuestal 2017 y que anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, publicar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación.

ARTICULO 3°.- PÓNGASE DE CONOCIMIENTO de la presente Resolución, a los diferentes órganos conformantes de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. VERONICA GARCIA TORRES
GERENTE GENERAL DEL CAFED